



RESOLUCION (CD) Nº 2720/25 -

ORIGINAL

BUENOS AIRES; 17 SEP 2025

VISTO: La resolución CD Nº 2639/25 de este Consejo Directivo y el Decreto 647/2025 del Poder Ejecutivo Nacional que vetó la ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente y Nodocente;

CONSIDERANDO:

Que este Consejo Directivo mediante la resolución 2639/25, acompañó la decisión adoptada por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires en defensa del financiamiento universitario y en apoyo a las y los trabajadores del sector.

Que organizaciones sindicales docentes, Nodocentes, la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA) y la Federación Universitaria Argentina (FUA) convocaron a una movilización en defensa del sistema universitario para el día miércoles 17 de septiembre del corriente año.

Que la mencionada movilización está convocada en defensa de la Universidad, la educación, las ciencias públicas y en reclamo para que el Congreso de la Nación insista con la sanción y promulgación de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente y Nodocente.

Que la educación pública universitaria constituye un orgullo de la sociedad argentina que se basa en los pilares de laicidad, gratuidad, autonomía, inclusión social, enseñanza con la máxima calidad académica, desarrollo de la investigación y compromiso con el entorno social, requiriendo un financiamiento adecuado para el desarrollo de sus actividades.

Que es responsabilidad indelegable del Estado garantizar la educación en todos sus niveles, no pudiendo descuidar esta obligación, máxime teniendo en cuenta la importancia de la educación como un pilar para el progreso cultural y social.

Que las movilizaciones efectuadas durante el año 2024 demostraron la importancia y orgullo que es el Sistema Universitario Público en nuestra sociedad.



Que en las condiciones actuales se encuentra seriamente afectada la posibilidad de mantener toda actividad tendiente a garantizar la calidad educativa, la continuidad de la investigación, de la extensión y la función asistencial.

Que no contar con esta herramienta legislativa continúa afectando y generando problemas presupuestarios y salariales en el Sistema Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir y convocar a la Marcha Federal Universitaria prevista para el miércoles 17 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Dese amplia difusión a la presente. Tome conocimiento Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Vinculación Estudiantil, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes, Departamento de Comunicaciones.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO